



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Informe Previo de Resultados
Órgano Interno de Control
Gestión 2017

CONTENIDO

Página

| | |
|---|----|
| PRESENTACIÓN | 3 |
| INFORME EJECUTIVO | 5 |
| INFORME DETALLADO | 9 |
| 1. Quejas y expedientes relacionados con contrataciones públicas | 9 |
| 2. Informe respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas | 10 |
| 3. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial y posible conflicto de interés..... | 10 |
| 4. Programa de Blindaje Electoral..... | 12 |
| 5. Recepción, puesta a disposición y dictaminación de obsequios recibidos por los servidores públicos | 12 |
| 6. Cursos de inducción de responsabilidades administrativas para servidores públicos de nuevo ingreso | 12 |
| 7. Cumplimiento al Programa Anual en Materia de Fiscalización..... | 13 |
| 8. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación (ASF)..... | 17 |
| 9. Intervención en procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos | 17 |
| 10. Órganos colegiados y procedimientos de contratación | 18 |
| 11. Acompañamientos Preventivos | 20 |
| 12. Modificación al Estatuto Orgánico y reestructuración organizacional..... | 22 |
| 13. Informe de actividades de la titularidad del OIC | 22 |
| 14. Transparencia y Acceso a la Información Pública | 23 |
| 15. Elaboración de normas | 24 |
| 16. Organización y conservación de los documentos de archivo | 24 |
| 17. Micrositio Web del OIC | 24 |
| 18. Soluciones tecnológicas | 24 |
| Anexo 1 Organigrama | 25 |

PRESENTACIÓN.

De conformidad con los artículos 35, fracción XVIII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 82 primer párrafo, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto Orgánico), vigentes con anterioridad a sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de enero y 20 de julio de 2017, respectivamente, se presentó al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT/Instituto) el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Órgano Interno de Control (OIC), correspondiente al año 2017, mismo que fue formulado bajo un enfoque de aplicación de criterios estratégicos y priorización de actividades, a través de Auditorías, Revisiones, Acompañamientos Preventivos e Intervenciones específicas como vertientes principales de actuación, con el objetivo de incidir positivamente en la promoción de una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el Instituto, en la eficiencia de la función pública, el fortalecimiento del control interno institucional, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público, en congruencia con las atribuciones que las disposiciones normativas en materia de vigilancia y control le confieren a este órgano fiscalizador.

En este sentido, se presenta el **Informe Previo de Resultados de Gestión 2017 del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones** (Informe Previo), a través del cual, se rinde cuenta de los resultados de su gestión relacionados al PAT, incluyendo lo correspondiente al Programa Anual en Materia de Fiscalización; asimismo, se informa de las actividades de la Titularidad del OIC, y el informe de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, correspondientes al periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2017, para conocimiento del Pleno, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracciones XVII y XVIII y 40, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), reformada el 27 de enero de 2017; 82, fracciones I y XV del Estatuto Orgánico, reformado el 20 de julio de 2017; 11, último párrafo del Acuerdo mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones fija los Criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto; en correlación al numeral 18, de los Lineamientos generales para la elaboración, presentación y rendición de cuentas del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Como primer apartado, se presenta un Informe Ejecutivo en el que menciona de forma general los aspectos relevantes de los logros obtenidos; en la segunda parte se incluye el Informe Detallado que contiene el desglose de los resultados de cada una de las actividades previstas en el programa de trabajo, de lo concerniente al Programa Anual en Materia de Fiscalización, de las actividades de la titularidad del OIC; así como del informe respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas.

INFORME EJECUTIVO.

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio del ejercicio 2017, el OIC realizó las actividades siguientes:

1. Asuntos en materia de quejas y responsabilidades:

| TIPO DE ASUNTO | PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES | RECIBIDOS DE ENERO A JUNIO DE 2017 | (MENOS) EXPEDIENTES ACUMULADOS | EN TRÁMITE DURANTE EL PERÍODO QUE SE REPORTA | RESUELtos | EN PROCESO |
|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|-----------|------------|
| QUEJAS Y DENUNCIAS | 34 | 24 | 0 | 58 | 26 | 32 |
| RESPONSABILIDADES | 21 | 7 | 0 | 28 | 7 | 21 |
| INCONFORMIDADES | 2 | 1 | 0 | 3 | 2 | 1 |
| CONCILIACIONES | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| SANCIÓN A PROVEEDORES Y LICITANTES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

2. Por lo que hace a medios de impugnación, al inicio de 2017 se encontraban en trámite 2 Juicios de Amparo, los cuales derivaron de un expediente de inconformidad en materia de adquisiciones, resuelto en el ejercicio 2016 con la reposición del fallo correspondiente; al respecto, en el primero se declaró el sobreseimiento y actualmente se encuentra en recurso de revisión; en tanto que en el segundo también se decretó el sobreseimiento.
3. Se resolvió un recurso de revisión en contra de una instancia de inconformidad, confirmando el sentido de la resolución, que se encontraba en trámite al inicio de 2017.
4. En cuanto a Informar respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas, se da cuenta de un total de 28 expedientes, de éstos, 7 se resolvieron 2 con sanción, de los cuales una fue inhabilitación y otra con amonestación pública; 1 con declaración de inexistencia de responsabilidad; 1 por abstención, 2 se archivaron por falta de elementos y 1 por costo beneficio, los 21 restantes se encuentran en proceso; con base en ello, se actualizó el Registro de Servidores Públicos Sancionados.
5. Respecto de la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial y posible conflicto de interés correspondiente al mes de mayo de 2017, el 100% de los servidores públicos del IFT cumplieron con su obligación. Respecto a las altas y bajas de sujetos obligados, durante el periodo que se reporta no se detectaron casos que omitieran cumplir con la presentación de declaración inicial y solo en 6 casos la presentaron fue de forma extemporánea; en tanto que 5 omitieron la presentación de su declaración de conclusión y 2 fueron extemporáneos.

6. Se implementaron las Campañas de Comunicación Interna denominadas: Blindaje Electoral; Presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de posible conflicto de interés, en prevención de la comisión de conductas irregulares en que pueden incurrir los servidores públicos del Instituto y su trascendencia en materia de responsabilidades administrativas; así como la campaña denominada Declaración Inicial de Situación Patrimonial y de Intereses, para promover el cumplimiento de lo dispuesto en la materia con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), la cual, prevé que todos los servidores públicos sin excepción deberán presentar su declaración.
7. Se dictaminaron 3 asuntos relativos al tratamiento de los casos relacionados con obsequios recibidos por servidores públicos del Instituto, 1 de ellos recibido en 2016 y 2 en enero del 2017; los cuales quedaron en resguardo del OIC.
8. Se participó en la capacitación de 118 servidores públicos de nuevo ingreso al Instituto, con temas relacionados con el catálogo de obligaciones previstas en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
9. No se recibieron trámites de expedición de Constancias de No Inhabilitación.
10. Se practicaron 2 revisiones de control planeadas de acuerdo con el Programa Anual en Materia de Fiscalización, en las que se determinaron 3 áreas de oportunidad, mismas que se encuentran en proceso de atención por parte de las unidades administrativas responsables.
11. Así mismo, se llevaron a cabo los 2 seguimientos a los hallazgos, áreas de oportunidad y observaciones pendientes de solventar, correspondientes al primer y segundo trimestre del presente año.
12. De 3 Pliegos de Observaciones (PO) determinados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivados de la revisión de la Cuenta Pública 2012, se informa que uno de ellos quedó debidamente solventado, aclarando la cantidad de \$33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); en otro se dictó acuerdo de inicio de procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias; y del último se comunicó que se encuentra con dictamen técnico por no solventación.
13. Se atendieron 17 solicitudes de intervención en los procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos.

14. Se brindó asesoría en el 82% de las sesiones celebradas por los órganos colegiados del IFT, así como de presentación y apertura de proposiciones en los procedimientos de contratación.
15. Se realizaron 2 Acompañamientos Preventivos: el primero de ellos al Proyecto de Diagramación de los Procesos Internos relacionados con los Trámites y Servicios del Instituto, ampliado al 30 de abril de 2017; y el segundo a la Asignación de Estructuras Orgánicas en el Proceso de Planeación, en esta última, se determinaron 2 Acciones de Mejora para promover principalmente dos aspectos: Fortalecimiento del proceso de planeación de personal y del control previsto para la descripción de puestos.

Por lo que hace a las 8 Acciones de Mejora emitidas en 2016, se informa que fueron solventadas en su totalidad.

16. Se elaboraron los proyectos de Modificación de atribuciones del OIC en el Estatuto Orgánico y de Modificación a su estructura orgánica para que éste pudiera ejercer sus nuevas atribuciones congruentes con la reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción; de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), de la LGRA y de la reforma a la LFTR; ello dentro del plazo establecido en los transitorios Primero y Segundo del Decreto publicado en el DOF el 27 de enero de 2017, mediante el cual, se reformó entre otras, la LFTR.
17. La Titularidad del OIC, rindió cuentas al Pleno del Instituto y a la Cámara de Diputados a través del Informe Anual de Resultados de Gestión del OIC 2016, de sus actividades, de los resultados y logros obtenidos durante el año de 2016.

Así mismo, presentó al Pleno del Instituto el PAT-OIC-2017, en el cual se incluyeron los resultados derivados del análisis de riesgos institucionales; del Diagnóstico de gestión y operación para el fortalecimiento del OIC; y de las acciones prioritarias para la alineación técnica y de gestión en armonización a la reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción de la LGRA, de la LGSNA y de la LFTR.

18. Se desahogaron 13 Solicitudes de Acceso a la Información.
19. Se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia y se realizaron mejoras al control archivístico del OIC.

20. Se iniciaron los trabajos para la actualización del Manual de Organización Específico del OIC, en el marco de las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y combate a la corrupción.
21. Se actualizó y robusteció la información publicada en el Micrositio Web del OIC, en temas de Blindaje Electoral, Servidores Públicos Sancionados, resultados de Revisiones y Auditorías y de los informes de gestión.
22. Se inició el desarrollo de Soluciones Tecnológicas relacionadas con los procesos de asesorías de órganos colegiados, del registro de proveedores, licitantes y contratistas sancionados, y en materia de inconformidades.

INFORME DETALLADO.

1. Quejas y expedientes relacionados con contrataciones públicas.

En el primer semestre de 2017, se atendieron los siguientes asuntos correspondientes a:

- a) **Quejas y denuncias.**- Se recibieron 24 quejas y denuncias, las cuales sumadas a las 34 que se encontraban en trámite, arrojan un total de 58 expedientes en proceso durante el periodo que se reporta; de éstos, se resolvieron 26 (10 se archivaron por falta de elementos; 6 se turnaron para iniciar procedimiento administrativo de responsabilidades; 5 fueron improcedentes y en los 5 restantes se determinó incompetencia) y 32 expedientes quedaron en investigación.
- b) **Inconformidades.**- Se recibió una inconformidad, que sumada a las 2 que se encontraban en proceso, dan un total de 3 asuntos en trámite; de las cuales 2 fueron improcedentes y una está en proceso de impugnación en amparo.
- c) **Conciliaciones.**- Se recibió una solicitud, la cual fue resuelta en este periodo.
- d) **Sanción a Proveedores y Licitantes.**- En este periodo no se recibieron asuntos. Se contaba con un expediente en proceso del año anterior, el cual fue concluido mediante acuerdo de incompetencia.
- e) **Medios de Impugnación.**- Por lo que hace a este rubro se reporta lo siguiente:
 - 2 Juicios de Amparo, que derivan de una misma inconformidad; 1 en contra de la resolución emitida en el periodo que se reporta y el otro en contra del acto de reposición del fallo, resultado de su ejecución. Actualmente, en el primero de ellos se declaró el sobreseimiento y se encuentra en recurso de revisión; en tanto que el segundo también se decretó el sobreseimiento.
 - 1 Recurso de Revisión, el cual se encontraba en trámite al inicio de 2017, mismo que se resolvió confirmando la resolución.

2. Informe respecto de los expedientes relativos a las faltas administrativas e imposición de sanciones en materia de responsabilidades administrativas.

Durante este periodo, se da cuenta de un total de 28 expedientes, de éstos, 7 se resolvieron 2 con sanción, de los cuales una fue inhabilitación y otra con amonestación pública; 1 con declaración de inexistencia de responsabilidad; 1 por abstención, 2 se archivaron por falta de elementos y 1 por costo beneficio, los 21 restantes se encuentran en proceso; con base en ello, se actualizó el Registro de Servidores Públicos Sancionados.

Respecto a la imposición de sanciones y su publicación, se consolidó el Registro de Servidores Públicos Sancionados del IFT, el cual se encuentra disponible para consulta pública en el Micrositio Web del OIC:

<http://www.ift.org.mx/transparencia/organo-interno-control>

A la fecha, se tiene el registro de las siguientes sanciones por faltas administrativas:

- 1 Inhabilitación temporal por 3 meses.
- 1 Inhabilitación temporal por 6 meses.
- 8 Amonestaciones públicas.

3. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial y posible conflicto de interés.

Se asesoró a los servidores públicos respecto de la presentación de sus declaraciones patrimoniales de inicio y conclusión en el Sistema declaraNetplus; derivado del seguimiento realizado al cumplimiento de dicha obligación, con base en la información relacionada con las altas y bajas de los servidores públicos proporcionada por la Institución, se desprende lo siguiente:

| TIPO DE DECLARACIÓN | SERVIDORES PÚBLICOS QUE OMITIERON PRESENTARLA | SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA PRESENTARON DE FORMA EXTEMPORÁNEA |
|---------------------|---|--|
| INICIAL | 0 | 6 |
| CONCLUSIÓN | 5 | 2 |
| TOTAL | 5 | 8 |

Implementación de la Campaña de difusión para la presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y posible conflicto de interés, mayo 2017.

Con objeto de prevenir y asegurar que los servidores públicos obligados cumplieran con la presentación de su declaración patrimonial, en forma conjunta con la Unidad de Administración, se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó un Plan Estratégico de Comunicación Interna denominado “Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de posible conflicto de interés, mayo 2017”.
- Se instaló un módulo de orientación y asesoría para la atención de los servidores públicos obligados.
- Se dio seguimiento por unidad administrativa en forma continua, para verificar el cumplimiento de cada uno de los servidores públicos.
- Se difundieron mensajes preventivos a través de correo electrónico, boletín interno, pantallas de televisión informativas y protectores de pantallas, página de intranet del Instituto y se estableció permanente comunicación telefónica con los sujetos obligados.

Como resultado de lo anterior, se obtuvo que de un padrón total de 861 servidores públicos obligados conforme la información aportada por la Institución, el 100% cumplieran en tiempo y forma; y si bien, es una obligación en lo individual de los servidores públicos del Instituto, también lo es que, se logró consolidar el compromiso institucional con la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas para alcanzar la confianza de la sociedad.

Implementación de la Campaña de difusión para la presentación de Declaración Inicial de Situación Patrimonial y de interés en el marco de la LGRA.

Con motivo de la entrada en vigor de la LGRA, a efecto de cumplir con la obligación que establece el artículo 32 de dicha Ley, relativa a que todos los servidores públicos sin excepción deberán presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, en forma conjunta con la Unidad de Administración, se realizaron las siguientes acciones:

- Se promovió un Plan Estratégico de Comunicación Interna denominado “Declaración Inicial de Situación Patrimonial y de interés”, para efecto de

instrumentar durante el segundo semestre de 2017, las acciones que se mencionan a continuación:

- Impartición de 8 cursos obligatorios de capacitación por parte del OIC contemplando una asistencia aproximada de 400 nuevos sujetos obligados.
- Instalación de un módulo de asesoría.
- Mesas de trabajo con el área de recursos humanos para la identificación de casos específicos de nuevos sujetos obligados y acciones subsecuentes relevantes para el cumplimiento de esta obligación.

4. Programa de Blindaje Electoral.

Con motivo de los Procesos Electorales Locales Ordinarios en las Entidades Federativas de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz, con la finalidad de concientizar a los servidores públicos para observar las disposiciones en materia electoral, prevenir la comisión de delitos electorales y de infracciones en materia de responsabilidades administrativas, se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó un Plan Estratégico de Comunicación Interna denominado “*Programa de Blindaje Electoral 2017*”.
- Se difundieron mensajes preventivos a través de correo electrónico, boletín interno, pantallas de televisión informativas, protectores de pantallas y en la página Web Institucional.

Al respecto se informa que no se captaron denuncias de infracciones en materia de responsabilidades administrativas relacionadas con cuestiones electorales.

5. Recepción, puesta a disposición y dictaminación de obsequios recibidos por los servidores públicos.

Se dictaminaron 3 asuntos, 1 de ellos recibidos en diciembre 2016 y 2 en el 2017; los cuales quedaron en resguardo del OIC.

6. Cursos de inducción de responsabilidades administrativas para servidores públicos de nuevo ingreso.

Durante el semestre que se reporta se tuvo participación en 3 cursos de capacitación a los cuales asistieron 118 servidores públicos de nuevo ingreso, con temas relacionados

con el catálogo de obligaciones previstas en el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, conforme al siguiente cuadro:

| FECHA DEL CURSO | SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES |
|-----------------|-----------------------------------|
| FEBRERO | 30 |
| ABRIL | 51 |
| JUNIO | 37 |
| TOTAL | 118 |

7. Cumplimiento al Programa Anual en Materia de Fiscalización.

De conformidad con el Programa, y con el objeto de verificar que las operaciones realizadas por el Instituto se hayan efectuado con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables a estas materias, se finalizó la Revisión de Control R-01-2016 denominada *"Obligaciones de Transparencia"*, mediante la cual se evaluaron los mecanismos de control implementados por el Instituto, para dar cumplimiento a 48 obligaciones comunes de transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); y se realizó la Revisión de Control R-02-2017 denominada *"Control y Seguimiento al ejercicio de las asignaciones presupuestarias comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Autorizado al Instituto Federal de Telecomunicaciones"*, de las cuales en su conjunto se desprendieron 3 áreas de oportunidad.

Asimismo, se llevaron a cabo 2 seguimientos a los hallazgos, áreas de oportunidad y observaciones pendientes de solventar, correspondientes al primer y segundo trimestre del año en curso.

Con base en lo anterior, al 30 de junio de 2017 se han obtenido los siguientes resultados:

R-01-2016 *"Obligaciones de Transparencia."*

En la presente Revisión de Control se determinó una área de oportunidad encaminada para que el Instituto diera cumplimiento a las **48** obligaciones comunes de transparencia establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP y que éstas se encontraran registradas en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a más tardar el 4 de mayo del año en curso.

| REVISIONES DE CONTROL | AVANCE | ÁREAS DE OPORTUNIDAD | | |
|--|---|----------------------|-----------------------------------|--------------------|
| | | DETERMINADAS | IMPLEMENTADAS/ BAJA DEFINITIVA | POR IMPLEMENTAR |
| R-01-2016. Coordinación General de Vinculación Institucional, Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Obligaciones de Transparencia. | Concluida al primer trimestre de 2017. | 1 | 0 | 1 |
| R-02-2017. Unidad de Administración. Control y Seguimiento al Ejercicio de las Asignaciones Presupuestarias Comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación Autorizado al Instituto Federal de Telecomunicaciones. | Concluida al segundo trimestre de 2017. | 2 | 0 | 2 |
| TOTAL | | 3 | 0 | 3 |

R-02-2017 “Control y Seguimiento al Ejercicio de las Asignaciones Presupuestarias Comprendidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación Autorizado al Instituto Federal de Telecomunicaciones.”

De la Revisión de Control se determinaron 2 áreas de oportunidad, el propósito de una de ellas fue el de fortalecer el control previsto para el seguimiento trimestral del estado del ejercicio presupuestario correspondiente al “gasto de inversión y operación”, a cargo de las unidades administrativas del Instituto; y la otra tuvo como finalidad formalizar el proceso para la reasignación de recursos financieros no ejercidos del gasto de operación e inversión para proyectos prioritarios.

Seguimiento a los Hallazgos, Áreas de Oportunidad y Observaciones.

Se realizaron los 2 seguimientos programados, con el objetivo de verificar la implementación en los términos y plazos establecidos, los hallazgos, áreas de oportunidad y observaciones emitidas por la Dirección General de Auditoria (DGA), evaluando su impacto en el fortalecimiento del control interno y en el cumplimiento eficiente y eficaz de metas y objetivos encomendados al Instituto, a continuación se muestra el estatus por trimestre:

| SEGUIMIENTO. | AVANCE. | HALLAZGOS, ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y OBSERVACIONES PENDIENTES DE ATENDER. | |
|----------------|---------------------------------|--|----------|
| SEGTO-01-2017. | Concluido al primer trimestre. | Hallazgos. | 1 |
| | | Áreas de Oportunidad. | 1 |
| | | Observaciones | 1 |
| | | TOTAL | 3 |
| SEGTO-02-2017. | Concluido al segundo trimestre. | Hallazgos. | 0 |
| | | Áreas de Oportunidad. | 3 |
| | | Observaciones | 1 |
| | | TOTAL | 4 |

Por otra parte, se dio seguimiento a 2 hallazgos y 4 observaciones, así mismo se determinaron 3 áreas de oportunidad, sumando un total de 9, atendiendo 2 hallazgos y 3 observaciones, quedando pendientes de atención 1 observación y 3 áreas de oportunidad, como se observa en la siguiente tabla:

| PERIODO | TOTAL (Hallazgos, áreas de oportunidad, observaciones) | ATENDIDAS | BAJA DEFINITIVA | % ATENCIÓN | PENDIENTES | % PENDIENTES |
|--|---|-----------|-----------------|------------|------------|--------------|
| Primer semestre del ejercicio del 2017 | 9 | 5 | 0 | 56% | 4 | 44% |

En relación a las 3 observaciones consideradas como solventadas, se debió a que las áreas del Instituto implementaron las recomendaciones correctivas y preventivas, logrando lo siguiente:

- En relación a la administración del capital humano del Instituto, se implementó un mecanismo de control y seguimiento que permite asegurar que el trámite de aviso de movimientos afiliatorios de alta ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, modificación del sueldo y baja de los trabajadores, se realice dentro del plazo de 30 días naturales establecidos en la normatividad aplicable; en relación a la entrega de vales de despensa físicos al personal del Instituto, se modificó el mecanismo de control implementado para su entrega, permitiendo constatar que los titulares son quienes reciben en tiempo y forma su dotación mensual; así mismo se logró fortalecer el mecanismo para mantener actualizado de manera permanente el registro del catálogo institucional de firmas de los servidores públicos.

No obstante lo anterior, se generó la denuncia ante la Dirección General de Responsabilidades y Quejas (DGRQ), por posibles hechos irregulares que pudieran constituir una responsabilidad administrativa para el servidor público responsable, toda vez que no se pudo constatar la entrega de vales de despensa por \$ 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) a 2 servidores públicos como parte de las prestaciones laborales. En este sentido la DGRQ informó a la DGA, que dictó acuerdo para iniciar la investigación correspondiente, dando por atendida la observación generada en su momento.

- Se dio cumplimiento a los "Procedimientos y pautas en materia de clasificación, organización y conservación de archivos del Instituto Federal de Telecomunicaciones", por lo que se actualizaron las carátulas de diversos expedientes de los archivos técnicos de telecomunicaciones, se elaboró el mapa topográfico del citado archivo, se actualizó la base de datos relativa a la glosa de documentos a integrar en los expedientes; adicionalmente se estableció un mecanismo de control que permite realizar la verificación y conciliación de las series documentales de los expedientes contra el "Catálogo de disposición documental"; en lo relativo al proceso de préstamo y consulta de expedientes resguardados en el Archivo Técnico de Telecomunicaciones, se incrementó la supervisión con el fin de verificar que el servidor público que solicita el expediente firme de recibido.
- En relación al catálogo de firmas de servidores públicos facultados para la consulta y préstamo de expedientes del Instituto, se actualizó el registro de los servidores públicos responsables del archivo de trámite, de acuerdo con las asignaciones realizadas por los Titulares de las Unidades Administrativas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo Vigésimo Segundo Fracción I de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así mismo, derivado de la implementación de las medidas correctivas y preventivas de 2 hallazgos, se lograron las siguientes mejoras en el desempeño del Instituto:

- Actualmente la Unidad de Administración está verificando previo a la liberación del pago de servicios integrales, que cada uno de los conceptos solicitados se reciban de conformidad con su contrato y anexo técnico.
- Se fortaleció el control interno en las actividades relativas al pago de las facturas presentadas por los proveedores, para tal efecto a la fecha se describe de manera detallada cada bien o servicio recibido, respecto a lo establecido en los

contratos y pedidos que afecten el presupuesto, de conformidad con lo señalado en el numeral 97 y anexo L, inciso f) de las Políticas y Bases en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratos de Servicios de Cualquier Naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

8. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Se vigiló que el Instituto atendiera en tiempo y forma los pliegos de observaciones y recomendaciones emitidos por la ASF con respecto a la Cuenta Pública 2012 y 2015, reportando lo siguiente:

Cuenta Pública 2012.- Por lo que se refiere a los 3 Pliegos de Observaciones (PO) derivados de la auditoría financiera y de cumplimiento determinados a la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones, se informó que el pliego número 12-0-09D-02-1185-06-003, quedó debidamente solventado, aclarando la cantidad de \$33,600.00 (Treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.); del pliego número 12-0-09D-02-1185-06-002, se dictó acuerdo de inicio de procedimiento para fincar las responsabilidades resarcitorias; y finalmente del pliego 12-0-09D-02-1185-06-001, se encuentra con dictamen técnico por no solventación.

Cuenta Pública 2015.- El Instituto atendió en tiempo y forma 3 recomendaciones determinadas en la auditoria titulada “Ingresos por la Explotación del Espectro Radioeléctrico”, por lo que se está en espera del pronunciamiento por parte de ese Órgano Superior de Fiscalización.

9. Intervención en procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos.

Se atendieron 17 solicitudes para intervenir en los procesos de entrega-recepción, de conformidad con lo señalado en el “*Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos específicos para la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados los servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse del empleo, cargo o comisión*”, mismas que se integran de la siguiente manera:

| ACTOS DE ENTREGA- RECEPCIÓN | NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS POR TRIMESTRE DE 2017 | | |
|-----------------------------|--|------|-------|
| | 1er. | 2do. | Total |
| | 5 | 12 | 17 |

10. Órganos colegiados y procedimientos de contratación.

En el periodo que se reporta el OIC asistió a 46 de 56 eventos de los distintos órganos colegiados y procedimientos de contratación realizados por el IFT, de los cuales se participó como asesor en 33 y presenció 23 actos de presentación y apertura de proposiciones derivadas de procedimientos de contratación, lo que representa una cobertura del 82%, con el detalle que se muestra a continuación:

- En 33 sesiones de diversos órganos colegiados relacionados con la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de bienes muebles, del Sistema de Servicio Profesional, de Archivo, de otorgamiento de becas y del Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del IFT.
- En 19 actos de presentación y apertura de proposiciones en procedimientos de contratación mediante licitación pública y en 4 actos de invitación a cuando menos tres personas.

En la siguiente tabla se presenta el desglose y detalle de la información antes mencionada:

| ÓRGANO COLEGIADO | SESIONES CONVOCADAS POR EL INSTITUTO | | | CON PARTICIPACIÓN DEL OIC |
|---|---|-----------------|------------------|---------------------------|
| | ORDINARIAS | EXTRAORDINARIAS | TOTAL REALIZADAS | |
| Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT. | 2 | 1 | 3 | 3 |
| Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. | 4 | 3 | 7 | 7 |
| Subcomité Revisor de Convocatorias. | 15 | 0 | 15 | 15 |
| Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional. | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Grupo Dictaminador de Becas. | 2 | 1 | 3 | 3 |
| Grupo Interdisciplinario de Archivos. | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Comité de Bienes Muebles e Inmuebles. | 3 | 0 | 3 | 3 |
| Subtotal. ^(A) | 28 | 5 | 33 | 33 |
| Participación en actos de Procedimientos de Contratación | | | | |
| Licitación Pública. | Adquisiciones. | 19 | No aplica | 19 |
| | Obra Pública. | 0 | No aplica | 0 |
| Invitación a cuando menos Tres Personas. | Adquisiciones. | 4 | No aplica | 4 |
| | Obra Pública. | 0 | No aplica | 0 |
| Subtotal. ^(B) | 23 | 0 | 23 | 13 |
| | Total | 51 | 5 | 56 |
| Nota: | A.- Participación con carácter de asesor. | | | |
| | B.- El cálculo considera la participación en eventos licitatorios (actos de presentación y apertura). | | | |

Con motivo de la mejora continua realizada por el IFT, derivada de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OIC respecto del fortalecimiento de los procesos administrativos en materia de adquisiciones y obra pública; así como de la atención a las aportaciones formuladas para robustecer las disposiciones que enmarcan los procesos en cita, destacan por su impacto al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional los siguientes resultados:

- Se participó en la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivo y se emitió opinión en la elaboración de sus Reglas de Operación, contribuyendo a que el funcionamiento de dicho órgano colegiado se realice en apego a las disposiciones normativas en materia de archivo.
- Se constató la formalización de cronogramas de actividades mediante los cuales la Institución, bajo un enfoque preventivo dispuso las fechas para el inicio de los procedimientos de contratación en contribución al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Así mismo, se continúa con la permanente asesoría para coadyuvar a la eficiente operación de los procedimientos de contratación que realiza el Instituto, en los siguientes rubros:

- Elaboración de la investigación de mercado.
- Promoción de la libre participación, concurrencia y competencia económica de los licitantes.
- Elaboración de convocatoria y anexo técnico, particularmente con aquellos relacionados a temas sustantivos donde se requiere la participación de terceros, con el objeto de evitar riesgos de impugnación contra los actos administrativos que sustancie la Institución en apoyo de los servicios derivados del procedimiento de contratación.
- Actualización del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

11. Acompañamientos Preventivos.

AP-01-2017 "Proyecto de Diagramación de los Procesos Internos relacionados con los Trámites y Servicios del Instituto.

En relación a este acompañamiento, se informa que fue concluido en el primer trimestre de 2017.

Al cierre del acompañamiento se atendieron en su totalidad 7 Acciones de Mejora, determinadas en los Informes Preliminares de 2016, se contribuyó a que el Instituto implementara acciones específicas con el propósito de atender los riesgos detectados en las etapas de planeación y dirección del proyecto; así como para la corrección oportuna de posibles incumplimientos en la etapa de ejecución y cierre del mismo.

Como resultado del proyecto se tiene cuenta del análisis, diagramación y propuestas de reingeniería, de la identificación de riesgos de 187 procesos relacionados con trámites, de la actualización del Registro de Trámites, así como de la generación de información que podrá ser utilizada en otros proyectos institucionales en contribución al fortalecimiento de la gestión institucional.

AP-02-2017 "Asignación de Estructuras Orgánicas en el Proceso de Planeación".

Durante el segundo trimestre se practicó en la Unidad de Administración el Acompañamiento Preventivo con el objetivo de comprobar la existencia de controles para el diseño, asignación de personal, modificación y evaluación de la estructura orgánica; asimismo, evaluar si éstos contribuyen a mantener una estructura equitativa y eficiente de acuerdo a las necesidades del Instituto; así como revisar que las Descripciones de Puestos se elaboren con base en las competencias y demás normatividad aplicable en la materia.

Como resultado se determinaron 2 Acciones de Mejora para promover principalmente para el Fortalecimiento del Proceso de Asignación de Estructuras Orgánicas en el Proceso de Planeación y del Control previsto para la Descripción de Puestos.

Seguimiento a las Acciones de Mejora derivadas de los Acompañamientos y Verificaciones practicadas durante 2016.

En el primer y segundo trimestre del año 2017, se realizaron los seguimientos para impulsar la implementación de 8 Acciones de Mejora derivadas de 4 Acompañamientos Preventivos y una Verificación, las cuales se solventaron conforme el detalle siguiente:

| ACOMPAÑAMIENTOS PREVENTIVOS Y VERIFICACIONES 2016 | ACCIONES DE MEJORA EN SEGUIMIENTO ATENDIDAS |
|--|---|
| Verificación del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público. | 1 |
| Acompañamiento Preventivo a los Programas de Trabajo para elaboración el Manual de Procedimientos de la Unidad de Cumplimiento. | 3 |
| Acompañamiento Preventivo del Programa de Trabajo para elaborar el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Asuntos Internacionales. | 1 |
| Acompañamiento al Cumplimiento de las disposiciones institucionales en Materia de Administración de Riesgos. | 3 |

Con la atención de las 8 Acciones de Mejora, se contribuyó al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y en general a la mejora continua del seguimiento al ejercicio del presupuesto, el avance de los programas y proyectos, el cumplimiento normativo y la efectividad del referido sistema, como se detalla a continuación:

- La Unidad de Administración, concluyó la atención de las solicitudes formuladas durante el año 2016, relacionadas con adaptaciones, modificaciones y adecuaciones del Sistema Integral de Administración, identificado en el IFT como Sistema de Administración Presupuestal y Financiera (SAPFIN); como resultado de lo anterior, se han generado beneficios para la operación, seguimiento y control del presupuesto del Instituto.
- La Unidad de Cumplimiento y la Coordinación General de Asuntos Internacionales, terminaron la revisión para la armonización de los Proyectos de su Manual de Procedimientos, congruentes con las reformas del Estatuto Orgánico, para dar continuidad a la emisión de los mismos, previendo que su conclusión estará supeditada a la autorización de sus Manuales de Organización Específicos.
- En materia de riesgos y control interno se constató la realización del primer ejercicio metodológico de Administración de Riesgos Institucionales, actualmente el Instituto cuenta con un plan de mitigación de riesgos formalizado, crítico y objetivo, elaborado con la participación de las Unidades Administrativas responsables de su ejecución; el cual transitará al uso de la solución tecnológica denominada Sistema Automatizado para la Administración de Riesgos, que le permitirá identificar riesgos y proceder con el diseño de planes de acción para su mitigación de forma más ágil; así mismo previó la evaluación de la capacitación que impartirá en materia de control interno y riesgos al Grupo de Trabajo en Materia de Riesgos y Control Interno, durante el año 2017.

12. Modificación al Estatuto Orgánico y reestructuración organizacional.

En contribución al cumplimiento del artículo Tercero Transitorio de la Reforma a la LFTR publicado en el DOF del 27 de enero de 2017, se elaboraron los proyectos siguientes:

- Modificación del Estatuto Orgánico: en armonización a la reforma en cita de la LFTR; se modificaron y establecieron nuevas atribuciones al OIC, acordes con la Reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción, de la LGRA y de la LGSNA.
- Modificación a la estructura orgánica del OIC: para efectos del ejercicio de las atribuciones que la LGRA le confiere a los OIC, se crearon las Autoridades de Denuncias e Investigaciones, así como la de Substanciación y Resolución.

13. Informe de actividades de la titularidad del OIC.

Planeación Estratégica 2017 y Rendición de Cuentas 2016.

El PAT del OIC 2017, presentado por la Titularidad del Órgano Fiscalizador al Pleno del Instituto, se diseñó para funcionar como ordenamiento rector que guía los objetivos de la Oficina del Titular del OIC y de sus Direcciones Generales, además de contener un enfoque preventivo para desarrollar las funciones de vigilancia y control, se estructuró a partir de las estrategias generales siguientes:

- Realizar revisiones, auditorías y acompañamientos preventivos.
- Promover acciones para fortalecer el control interno institucional.
- Tener presencia permanente en los órganos colegiados institucionales.
- Impulsar una cultura de legalidad y rendición de cuentas en el IFT.

Adicionalmente, se dispuso realizar actividades transversales por las Direcciones Generales del OIC, para garantizar la armonización de su gestión con las Reformas Constitucionales en materia de combate a la corrupción, sus leyes secundarias, de la LFTR y para la alineación técnica con el SNA, así como para la mejora continua en la actuación del órgano fiscalizador.

Del Diagnóstico de gestión y operación del OIC practicado, se tuvo como resultado la identificación de Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA), a partir de las cuales entre otras acciones, se emprendieron los proyectos modificación al Estatuto Orgánico y reestructuración organizacional, así como el desarrollo de soluciones tecnológicas.

Con respecto a la Rendición de Cuentas por parte de la Titularidad del OIC, se presentó a la Honorable Cámara de Diputados y al Pleno del IFT, el Informe Anual de Resultados de Gestión del OIC 2016, en el que se dio cuenta de las actividades, resultados y logros obtenidos durante dicho ejercicio.

Para el cumplimiento de su programa anual, el OIC contó con una fuerza de trabajo integrada por 35 plazas, con el detalle de ocupación que se muestra en el Anexo 1.

14. Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se tramitaron 13 Solicitudes de Acceso a la información, las cuales se atendieron de conformidad con la LGTAIP, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

Así mismo, respecto del segundo semestre de 2016, se dio cumplimiento a la actualización de Índices de expedientes clasificados como reservados y se realizó la desclasificación de aquellos que cumplieron con los supuestos establecidos en la normatividad aplicable.

En cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Artículo 70 de la LGTAIP, se llevó a cabo el registro en el SIPOT, de la información generada a partir de 1° de noviembre de 2016 al 4 de mayo de 2017, para las siguientes fracciones con información correspondiente al OIC:

- III. Las facultades de cada Área.
- XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable.
- XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.
- XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.
- XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.
- XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

15. Elaboración de normas.

Se iniciaron los trabajos para la actualización del Manual de Organización Específico del OIC, en continuidad a los proyectos de modificación a sus atribuciones en el Estatuto Orgánico y de los consecuentes cambios a su estructura orgánica, con el propósito de que este órgano fiscalizador se encuentre en condiciones de ejercer sus nuevas atribuciones, derivadas de las recientes reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones y combate a la corrupción.

16. Organización y conservación de los documentos de archivo.

Se llevó a cabo el ajuste de las denominaciones de las series documentales, derivando en la actualización del Catálogo de disposición documental, las fichas técnicas de valoración documental y el formato para la elaboración de carátulas para la identificación de expedientes; instrumentos archivísticos del OIC que garantizan la debida aplicación de los criterios de clasificación archivística y de sus plazos de conservación; así mismo se adoptó la directriz para constituir el número de los expedientes en el órgano autónomo. Adicionalmente, se impartió capacitación respecto a la organización y control de archivo en el OIC, fortaleciendo el control archivístico.

17. Micrositio Web del OIC.

Con el propósito de robustecer el contenido del Micrositio Web del OIC, se realizaron actualizaciones e incorporó información relativa a los temas siguientes:

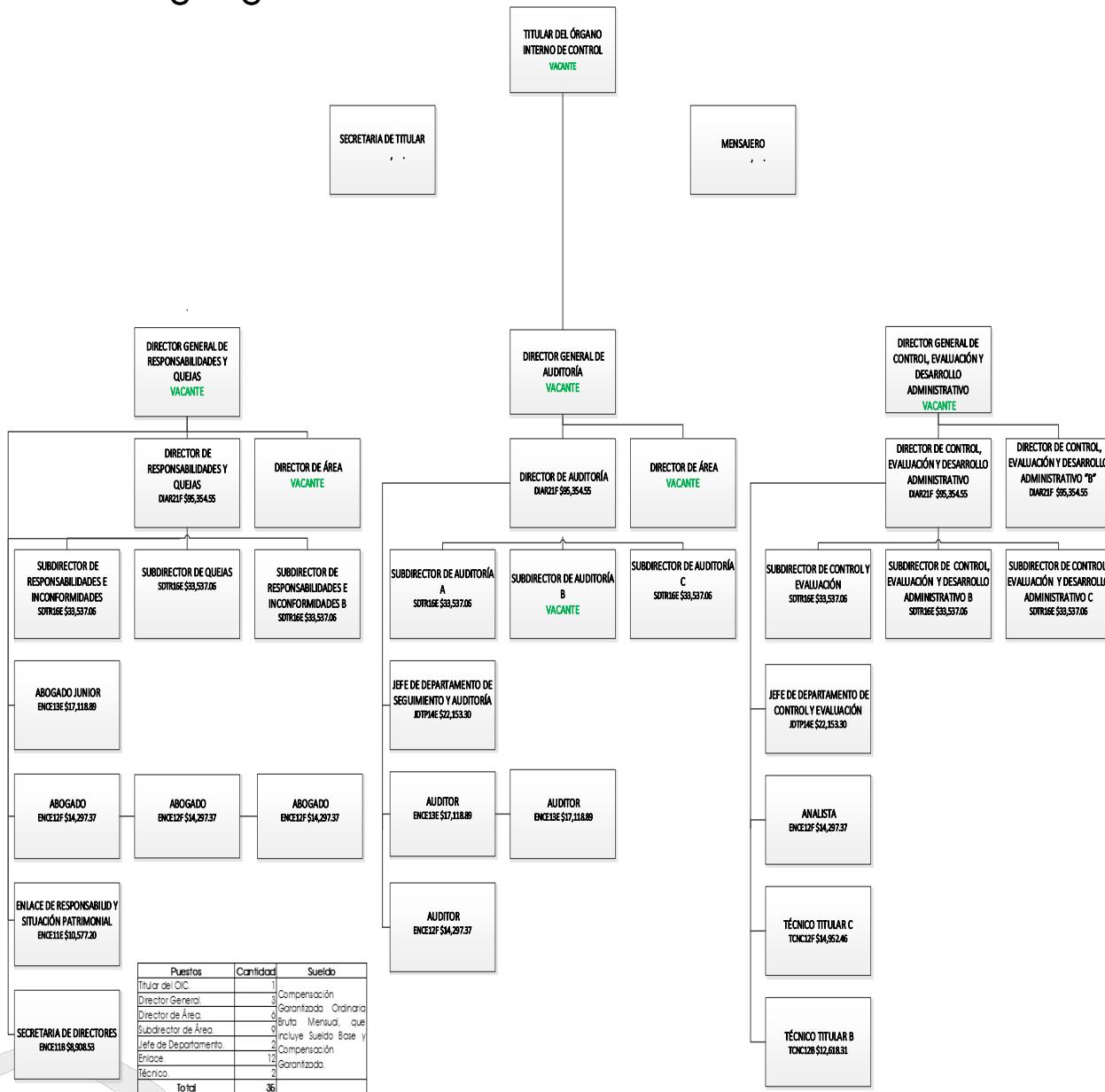
- Guía de consulta básica para servidores públicos del IFT en materia electoral.
- Registro de servidores públicos sancionados.
- Resultados de las auditorías realizadas.
- Informes de gestión.

18. Soluciones tecnológicas.

Con la finalidad de automatizar los procesos de las áreas del OIC, para realizarlos de una manera más eficiente, se iniciaron los trabajos relacionados con el desarrollo de las soluciones tecnológicas siguientes:

- Sistema de bitácoras de asesorías a comités.
- Sistema de registro de proveedores, licitantes y contratistas sancionados.
- Sistema de registro en materia de inconformidades.

Anexo 1 Organigrama.





INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

**Instituto Federal de Telecomunicaciones
Órgano Interno de Control**
Insurgentes Sur 838, Col. del Valle,
Ciudad de México, C.P. 03100, Del. Benito Juárez.
Tel: (55) 5015 46 62 www.ift.org.mx